

ASISTEN

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
Dña. ANNA ISABEL LLAMAS MONTAÑA
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO
D. JUAN FRANCISCO DUQUE NOVELLA
D. RICARDO JOSÉ HERNÁNDEZ PALOMINO
D. JUAN CARLOS ARAIZ APESTEGUIA
Dña. SOLANGEL HEIDI QUINTANA DI BLASI

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **CINCO** de MARZO de dos mil veintiséis, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don Borja Escudero Goldaracena, para tratar los asuntos del Orden del Día.

MINUTO DE SILENCIO EN HONOR DE FERNANDO CALLE

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4.07>

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=130.67>

Se APRUEBA por unanimidad.

2. INFORMACIONES DE ALCALDIA

2.1. REUNION VIVIENDAS COLABORATIVAS VPO

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=141.03>

2.2. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ACTUALIZACION DE LA ORDENANZA DE TENENCIA DE ANIMALES

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=227.6>

2.3. APROBACION DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PARA LA APROBACION DEL NUEVO PLAN MUNICIPAL

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=303.94>

2.4. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=401.12>

2.5. FORO INFANTIL

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=509.02>

2.6. KORRIKA EN BERIAÍN

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=571.3>

2.7. AGENDA CULTURAL

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=668.43>

2.8. PLIEGO CAMPO DE FUTBOL

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=740.93>

2.9. DECLARACION INSTITUCIONAL DE CONDENA ANTE EL HOMICIDIO Y AGRESION DE DOS VECINAS DE SARRIGUREN

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=922.34>

3. INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y PATRIMONIO DEL DIA 13 DE FEBRERO

3.1. PROPUESTA DE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE VADOS APROBADA EN EL PLENO DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2026.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1022.63>

SE APRUEBA por 6 votos a favor (AB-BA) y 3 abstenciones (2 PSN y 1 UPN)

1. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Beriáin en sesión celebrada el 5 de febrero de 2026, por el que se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de vados, al no haberse iniciado el trámite de información pública ni haberse producido efectos frente a terceros.

2. Incorporar el presente acuerdo al expediente administrativo correspondiente.

3.2. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE VADOS

1. Explicaciones (Secretario)

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1173.24>

2. Intervención de Solange Heidi Quintana Di Blasi (PSN)

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1235.74>

3. Intervención de Ricardo José Hernández Palomino (UPN)

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1264.17>

4. Intervención de Santiago Marcos Lorenzo (AB-BA)

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1279.19>

5. Votaciones

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1318.21>

SE APRUEBA por 6 votos a favor (AB-BA) y 3 abstenciones (2 PSN y UPN)

1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de vados, conforme al texto que obra en el expediente.
2. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
3. Disponer que, si no se presentaran reclamaciones, reparos u observaciones durante el plazo de información pública, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra.

4. INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y PATRIMONIO DEL DIA 27 DE FEBRERO

4.1. APROBACION DE LA PLANTILLA ORGÁNICA

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1343.53>

1. Intervención de Solange Heidi Quintana Di Blasi (PSN)

<https://teledifusioncloud.net/beraiain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1537.78>

2. Intervención de Ricardo José Hernández Palomino (UPN)

<https://teledifusioncloud.net/beraiain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1561.22>

3. Intervención de Santiago Marcos Lorenzo (AB-BA)

<https://teledifusioncloud.net/beraiain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1569.37>

SE APRUEBA por UNANIMIDAD

1. Aprobar inicialmente la plantilla orgánica municipal correspondiente al ejercicio 2026, comprensiva de todas las plazas existentes, en los términos que constan en el expediente.

PLANTILLA ORGÁNICA 2026

Relación de puestos de trabajo a 1/1/2026

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO PUESTOS	RÉGIM EN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	SISTEMA INGRESO	EXCLUSIVIDAD	INCOMPATIBILIDAD	PUESTO DIRECTIVO	PUESTO TRABAJADOR	PROLONGACIÓN JORNADA	RIESGO PELIGRO	COMPENSATORIO / ESPECÍFICO	COMPONENTO NIVEL	PERFIL LINGÜÍSTICO
SERVICIOS GENERALES														
0001	SECRETARIO	1	RA	A	CO	-	35	-	32,27	-	-	-	-	-
0004-5	ADMINISTRATIVO	2	F	C	CO	-	-	-	17,39	-	-	-	12	-
0006	ADMINISTRATIVO	1	F	C	CO	-	-	-	17,39	-	-	-	12	M-B2
0007	ADMINISTRATIVO	1	RA	C	CO	-	-	-	17,39	-	-	-	12	-
0008	ADMINISTRATIVO	1	F	C	CO	-	-	-	17,39	-	-	-	12	P-C1
0009	INTERVENTOR	1	RA	A	CO	-	35	-	32,30	-	-	-	-	-
SERVICIOS EXTERIORES														
20001	ENCARGADO	1	F	C	PI	55	-	26,88	35,32	-	5	-	12	-
20002	SERVICIOS MÚLTIPLES - COLEGIO	1	F	D	CO	-	-	-	30,27	-	5	-	12	M-B2
0003-9	SERVICIOS MÚLTIPLES	7	F	D	CO	-	-	-	30,27	-	5	-	12	-
00010-12	SERVICIOS MÚLTIPLES – RESPONSABLE ÁREA	3	F	D	PI	-	-	-	50,27	-	5	-	12	-
SERVICIO POLICÍA LOCAL														
0001	AGENTE MUNICIPAL	1	F	C	O	-	-	-	9,15	-	-	45	-	-
0002	AGENTE MUNICIPAL	1	F	C	O	-	-	-	9,15	-	-	45	-	M-B2
0003	AGENTE MUNICIPAL	1	F	C	O	-	-	-	9,15	-	-	45	-	-

0004	AGENTE MUNICIPAL	1	F	C	O				9,15			45		
005-6	AUXILIAR POLICÍA LOCAL	2	RA	D	O				33,40			45		

CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD

001	COORDINADOR	1	F	B	O		-	-	60,30	8	-		-	M-B2
002	TÉCNICO JUVENTUD	1	RA	C	CO		-	-	17,39	-	-		12	P-B2

Abreviaturas:

Régimen jurídico:

F = funcionario, L = laboral, RA= régimen administrativo

Sistema de ingreso:

O = oposición, CO = concurso-oposición, PI = promoción interna.

Perfil lingüístico:

P = preceptivo, M = mérito

Relación nominal a fecha 1/1/2026

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	RÉGIM EN JURÍDICO	NIVEL / GRUPO	ANTIGÜEDAD	GRADO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
1.-SERVICIOS GENERALES							
10001	BORJA ESCUDERO GOLDARACENA	RA	A	--	1	SECRETARIO	ADSCRIPCIÓN INTERINA
10009	VANESA CHOCARRO GARCÍA	RA	A	1	2	INTERVENTOR	ADSCRIPCIÓN INTERINA
10004	CARRIQUE IRIBARNE, M. ^a DOLORES	F	C	6	5	ADMINISTRATIVO	ACTIVO
10005	ESLAVA JERICÓ, AMAYA	F	C	5	4	ADMINISTRATIVO	ACTIVO
10006	MIKEL SARRASIN URKIOLA	F	C	1	2	ADMINISTRATIVO	ACTIVO
10007	GARCÍA ROMERO, M. ^a DOLORES	RA	C	1	1	ADMINISTRATIVO	ADSCRIPCIÓN INTERINA
10008	JOANA ESTANGA URROZ	F	C	1	2	ADMINISTRATIVO	ACTIVO

2.-SERVICIOS EXTERIORES

20001	SERRANO GIJÓN, MIGUEL ÁNGEL	F	C	8	7	ENCARGADO	ACTIVO
20002	FLAMARIQUE ESTANGA, ION	F	D	5	5	SERVICIOS MÚLTIPLES-COLEGIO	ACTIVO
20003	SERVICIOS MÚLTIPLES	F	D	--	--	SERVICIOS MÚLTIPLES	VACANTE
20004	SERVICIOS MÚLTIPLES	F	D	--	--	SERVICIOS MÚLTIPLES	VACANTE
20005	GARCÍA UCLE, JOSÉ	F	D	3	3	SERVICIOS MÚLTIPLES	ACTIVO
20006	FERNÁNDEZ ARDURA, ALBERTO	F	D	3	3	SERVICIOS MÚLTIPLES	ACTIVO
20007	BIZKARRONDO BERGUA, AITOR	F	D	3	3	SERVICIOS MÚLTIPLES	ACTIVO
20008	MENDO ECHEVERRÍA, SUSANA	F	D	3	3	SERVICIOS MÚLTIPLES	ACTIVO
20009	SERVICIOS MÚLTIPLES	F	D	--	--	SERVICIOS MÚLTIPLES	VACANTE
20010	GARCÍA UCLE, JOSÉ	F	D	3	3	SERVICIOS MÚLTIPLES - RESPONSABLE ÁREA	ADSCRIPCIÓN INTERINA
20011	FERNÁNDEZ ARDURA, ALBERTO	F	D	3	3	SERVICIOS MÚLTIPLES - RESPONSABLE ÁREA	ADSCRIPCIÓN INTERINA
20012	MENDO ECHEVERRÍA, SUSANA	F	D	2	2	SERVICIOS MÚLTIPLES - RESPONSABLE ÁREA	ADSCRIPCIÓN INTERINA

3.- SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

30001	FERNÁNDEZ SUBERVIOLA, ROBERTO	F	C	4	4	AGENTE MUNICIPAL	ACTIVO
30002	AGENTE MUNICIPAL	F	C	--	--	AGENTE MUNICIPAL	VACANTE
30003	AGENTE MUNICIPAL	F	C	--	--	AGENTE MUNICIPAL	VACANTE
30004	AGENTE MUNICIPAL	F	C	--	--	AGENTE MUNICIPAL	VACANTE
30005	GONZALO JACUE GUEMBE	RA	D	2	2	AUX. POLICÍA LOCAL	ADSCRIPCIÓN INTERINA

30006	AUX. POLICIA LOCAL	RA	D	--	-	AUX. POLICÍA LOCAL	VACANTE
-------	--------------------	----	---	----	---	--------------------	---------

4.- CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD

40001	PÉREZ DE CARLOS, MARINO	F	B	6	6	COORDINADOR CULTURAL - DEPORTIVO	ACTIVO
40002	BLASQUIZ GUERRERO, LEIRE	RA	C	--	1	TÉCNICO JUVENTUD	ADSCRIPCIÓN INTERINA

FUNCIONARIO EN EXCEDENCIA VOLUNTARIA SIN RESERVA DE PLAZA

	ARREGUI RAMOS, GORKA	F	C	--	--	AGENTE MUNICIPAL	EXCEDENCIA
	SAN MARTÍN OSÉS, PABLO	F	C	--	--	AGENTE MUNICIPAL	EXCEDENCIA

- Someter el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos Municipal por el plazo de quince días hábiles durante el cual podrán formularse reclamaciones.
- Disponer que, en caso de no presentarse reclamaciones, la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva.
- Remitir copia del acuerdo a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

4.2. ELECCION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE BERIAIN

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1603.48>

- Intervención de Solange Heidi Quintana Di Blasi (PSN)

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1656.86>

- Intervención de Santiago Marcos Lorenzo (AB-BA) y votación

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1672.13>

SE APRUEBA por 8 votos a favor (6 AB-BA y 2 PSN) y una abstención (UPN)

- Elegir a doña Maria Sonia Garcia Plaza como Jueza de Paz sustituta del municipio de Beriáin.
- Remitir certificación del presente acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, a fin de que por la Sala de Gobierno se proceda a su nombramiento por un periodo de cuatro años, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

4.3. APROBACION CIFRAS PADRON A 1 DE ENERO 2026

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1720.76>

Visto el expediente correspondiente en el que, tras las variaciones en el número de habitantes constatadas desde el 1 de enero de 2025, se establece la cifra de población censada en este municipio a fecha 1 de enero de 2026,

Por unanimidad, aprobar el expediente presentado que contiene las cifras del Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Beriain a fecha 1 de enero de 2026, ofreciendo un resultado de 4.223 vecinos inscritos.

4.4. APROBACION INICIAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1832.63>

1. Intervención de José Manuel Menéndez González

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1832.63>

2. Intervención de Solange Heidi Quintana Di Blasi (PSN)

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1877.48>

3. Intervención de Ricardo José Hernández Palomino (UPN)

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1954.49>

4. Intervención de Santiago Marcos Lorenzo (AB-BA)

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=1962.88>

5. Varias intervenciones

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=2024.09>

6. Votaciones

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=2986.46>

SE APRUEBA por 8 votos a favor (6 AB-BA y 2 PSN) y un voto en contra (UPN)

1. Realizar en el Presupuestos General prórroga para el año 2025 las siguientes modificaciones presupuestarias

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1

CREDITO EXTRAORDIARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3230-63200	REFORMAS SUELO POLIDEPORTIVO COLEGIO	43.000
FINANCIACION		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	Remanente tesorería para gastos generales	43.000

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

CREDITO EXTRAORDIARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3230-63201	REFORMAS TEJADO COLEGIO	92.000
FINANCIACION		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	Remanente tesorería para gastos generales	92.000

2. El Acuerdo inicial adoptado por el Pleno para la concesión de los citados créditos, será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

5. INFORME DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO DEL DIA 25 DE FEBRERO

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3079.46>

- 5.1. Intervención de José Manuel Menéndez González

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3103.08>

- 5.2. Intervención de Solange Heidi Quintana Di Blasi

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3179.43>

- 5.3. Intervención de Ricardo José Hernández Palomino

<https://teledifusioncloud.net/beraiain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3187.9>

5.4. Intervención de Santiago Marcos Lorenzo

<https://teledifusioncloud.net/beraiain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3203.05>

5.5. Votación

<https://teledifusioncloud.net/beraiain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3280.09>

SE APRUEBA por 8 votos a favor (6 AB/BA y 2 PSN) y un voto en contra (UPN)

Se descartan las siguientes propuestas, por los motivos señalados:

Nº PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO
4	Poner guapo el campo de fútbol	Económico
11	Entre bailes de fiestas	La compra de sillas y mesas está hecha, el resto de la propuesta es algo que tiene que proponer a la comisión de fiestas
12	Ahorro de impuestos a futuro	No se ajusta al objeto de las bases
13	Camino alrededor de la balsa	Razones económicas y porque entra en conflicto con terrenos de propiedad privada en los que el ayuntamiento no tiene competencia
14	Cerramiento pista azul	Económicas
17	Asesoría tecnología y formación	No entran en las bases porque está solicitando trabajo
19	Rastrillo	Se toma nota de la sugerencia pero no se ajusta a una propuesta para presupuestos participativos al no tener coste alguno.
27	Emplazamiento fiestas	Idea no propuesta
31 y 37	Mantenimiento jardines	Estar ya incluido en los presupuestos del año 2026
36	Cubrir parque	Económicas

Se agrupan las siguientes propuestas por ser las mismas:

Nº PROPUESTA	DESCRIPCIÓN
2 y 5	Pipican
9 y 10	Gigantes
25 y 28	Oferta cultural

6. INFORME DE LA COMISION DE POLITICA SOCIAL, ZONA MIXTA, IGUALDAD, SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL DEL DIA 27 DE FEBRERO

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3289.62>

6.1. DECLARACION INSTITUCIONAL 8M – GRACIAS AL FEMINISMO... HOY PODEMOS SER, ESTAR, DECIR Y DECIDIR

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3326.73>

Con la abstención del representante de UPN, la Comisión aprueba la siguiente declaración institucional del día 8M:

Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, las Entidades Locales y Territoriales de Navarra queremos recordar una realidad fundamental: muchos de los derechos y libertades que hoy tenemos asumidos y que forman parte de nuestra vida cotidiana existen gracias a las luchas del movimiento feminista y a la organización colectiva de las mujeres a lo largo de la historia.

En un contexto social en el que el feminismo es cuestionado o deslegitimado mediante discursos reduccionistas o abiertamente antifeministas, se debe reivindicar su papel decisivo en el desarrollo social, la extensión de derechos y el fortalecimiento del sistema democrático. El feminismo no es ajeno a la vida diaria ni una ideología pasajera: es una fuerza histórica que ha transformado la vida de todas las personas, hombres y mujeres, y ha hecho posible el presente en el que vivimos.

A lo largo del último siglo, y no sin resistencias, el feminismo ha impulsado derechos fundamentales que hoy damos por seguros. Gracias a estas luchas, las mujeres lograron el derecho al voto y a la participación política; a la educación en igualdad; al trabajo remunerado, a gestionar el dinero propio y a la autonomía económica; a la libertad de movimiento; al divorcio; y al derecho a decidir sobre el propio cuerpo, incluidos aquí los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, el feminismo ha sido clave para visibilizar y reivindicar el valor social y económico del reparto de los cuidados, sin los cuales no se sostiene la vida.

Ninguno de estos avances fue un regalo ni un proceso espontáneo. Son el resultado de 300 años de fundamentación teórica, reflexión crítica, movilización y la perseverancia de generaciones de mujeres. Sin embargo, hoy proliferan discursos que deslegitiman, minimizan o niegan estas luchas, afirmando que la igualdad ya está conseguida o presentando el feminismo como una amenaza. Estos discursos no solo ignoran la historia, sino que ponen en riesgo derechos conquistados y dificultan el avance hacia una igualdad real y efectiva.

Frente a ello, reafirmamos que el feminismo ha sido y sigue siendo un motor de cambio hacia la justicia social, que ha ampliado derechos no solo para las mujeres, sino para el conjunto de la sociedad. Reconocer su valor histórico y su vigencia actual es una responsabilidad institucional y democrática.

Por todo ello, las Entidades Locales y Territoriales firmantes de esta declaración asumimos los siguientes compromisos:

1. **Impulsar acciones de sensibilización y comunicación** que pongan en valor los logros históricos del feminismo y su impacto en la vida cotidiana, contribuyendo a una ciudadanía informada y crítica frente a los discursos antifeministas.
2. **Incorporar de manera transversal la perspectiva de género** en las políticas públicas locales, garantizando avances reales hacia la igualdad.
3. **Reforzar la educación en igualdad y en derechos humanos** como herramienta clave para prevenir desigualdades y violencias, especialmente entre la población más joven, poniendo siempre en valor la teoría e historia feminista.

4. **Reconocer y apoyar el trabajo del movimiento feminista y asociativo**, valorando su aportación histórica y actual a la cohesión social, la justicia y la democracia.

Estas acciones contribuirán a construir una Navarra más justa, igualitaria y democrática, comprometida con la defensa y ampliación de los derechos conquistados. Porque si hoy disfrutamos de derechos y libertades, es por la lucha colectiva. El feminismo nos trajo hasta aquí. Sin feminismo no hay democracia plena. Gracias a él, HOY PODEMOS SER, ESTAR, DECIR Y DECIDIR.

M8ko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA – FEMINISMOARI ESKER... GAUR IZAN, EGON, ESAN ETA ERABAKI DEZAKEGU

Martxoak 8 Emakumeen Nazioarteko Eguna dela eta, Nafarroako Toki eta Lurralde Entitateek ezinbesteko errealitate bat gogorarazi nahi dugu: gaur egun barneratuta ditugun eta gure eguneroko bizitzaren parte diren eskubide eta askatasun asko mugimendu feministaren borrokei eta historian zehar emakumeen antolamendu kolektiboari esker lortu dira.

Diskurtso antifeministen edo erredukzionisten bidez feminismoa zalantzan jartzen edo deslegitimatzen den testuinguru sozial batean, haren eginkizun erabakigarria aldarrikatu behar da garapen sozialean, eskubideen hedapenean eta sistema demokratikoaren indartzean. Feminismoa ez da eguneroko bizitzatik kanpo geratzen, ezta ideologia iragankor batetik kanpo ere: indar historiko bat da, pertsona guztien bizitza eraldatu duena, gizon zein emakume, eta bizi garen oraina ahalbidetu duena.

Azken mendean zehar, eta ez erresistentziarik gabe, feminismoak funtsezko mugarrak bultzatu ditu, egun zalantzan jartzen ez direnak. Borroka horiei esker, emakumeek boto eskubidea eta parte-hartze politikorako eskubidea lortu zuten; berdintasunean hezteko eskubidea; lan ordaindua, norberaren dirua kudeatzeko eskubidea eta autonomia ekonomikoa; mugitzeko askatasuna; dibortzioa; eta norberaren gorputzari buruz erabakitzeo eskubidea, sexu eta ugalketa eskubideak barne. Era berean, feminismoa funtsezkoa izan da zainketen banaketaren balio soziala eta ekonomikoa ikusarazteko eta aldarrikatzeko, horiek gabe ezin baita bizitza sostengatu.

Aurrerapen horietako bakoitza ez zen ezerezetik heldu, ez ziren egun batetik besterako prozesuak izan. 300 urteko oinarri teorikoaren, hausnarketa kritikoaren, mobilizazioaren eta emakume belaunaldien iraunkortasunaren emaitza dira. Hala ere, borroka horiek deslegitimatzen, minimizatzen edo ukatzen dituzten diskurtsoak ugaritzen ari dira gaur egun, berdintasuna lortuta dagoela esanez edo feminismoa mehatxu gisa aurkeztuz. Diskurtso horiek, historiari ezikusiarrena egiteaz gain, arriskuan jartzen dituzte konkistatutako eskubideak, eta zaildu egiten dute berdintasun erreal eta eraginkorrerantz aurrera egitea.

Horren aurrean, berresten dugu feminismoa justizia sozialerako aldaketaren motorra izan dela eta izaten jarraitzen duela, eta horrek eskubideak ugaritu dituela, ez bakarrik emakumeentzat, baita jendarte osoarentzat ere. Haren balio historikoa eta egungo indarraldia aitortzea erantzukizun instituzional eta demokratikoa da.

Honengatik guztiarengatik, adierazpen hau sinatu dugun toki eta lurralde erakundeok konpromiso hauek hartzen ditugu:

1. **Sentsibilizazio eta komunikazio ekintzak bultzatzea**, feminismoaren lorpen historikoei eta horrek eguneroko bizitzan izan duen eraginari balioa emateko, diskurtso antifeministen aurrean herritar informatu eta kritikoak izan gaitezen.
2. **Tokiko politika publikoetan genero ikuspegia zeharka txertatzea**, berdintasunerako benetako aurrerapausoak bermatuz.
3. **Berdintasunean eta giza eskubideetan oinarritutako hezkuntza indartzea**, desberdintasunei eta indarkeriei aurre hartzeko funtsezko tresna gisa, batez ere gazteen artean, betiere teoria eta historia feministari balioa emanez.

4. Mugimendu feministaren eta elkartegintzaren lana aitortzea eta babestea, kohesio sozialari, justiziarri eta demokraziari egindako ekarpen historikoa eta egungoa baloratuz.

Ekintza horiek guztiek Nafarroa bidezkoagoa, berdintasunezkoagoa eta demokratikoagoa eraikitzen lagunduko dute, konkistatutako eskubideen defentsarekin eta hedapenarekin konprometitua. Izan ere, gaur egun eskubideez eta askatasunez gozaten badugu, borroka kolektiboari esker da. Feminismoak ekarri gintuen honaino. Feminismorik gabe ez dago erabateko demokraziarik.

Berari esker, GAUR IZAN, EGON, ESAN ETA ERABAKI DEZAKEGU.

1. Intervención de Solange Heidi Quintana Di Blasi

<https://teledifusioncloud.net/berriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3558.86>

2. Intervención de Ricardo José Hernández Palomino

<https://teledifusioncloud.net/berriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3707.67>

3. Intervención de Santiago Marcos Lorenzo

<https://teledifusioncloud.net/berriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3795.45>

4. Varias intervenciones

<https://teledifusioncloud.net/berriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=3879.19>

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

6.2. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A “RED DE MUNICIPIOS LIBRES DE LGTBI+FOBIA

<https://teledifusioncloud.net/berriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4143.07>

1. Intervencion de José Manuel Menéndez González

<https://teledifusioncloud.net/berriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4262.69>

2. Intervención de Solange Heidi Quintana Di Blasi

<https://teledifusioncloud.net/berriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4290.48>

3. Intervención de Ricardo José Hernández Palomino

<https://teledifusioncloud.net/berriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4350.07>

4. Intervención de: Santiago Marcos Lorenzo

<https://teledifusioncloud.net/berriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4392.24>

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

1. La adhesión a la “Red de Municipios Libres de LGTBI+fobia” y comunicar la misma a la Subdirección de Igualdad LGTBI+ del INAI/NABI

7. RESOLUCIONES DE ALCALDIA

<https://teledifusioncloud.net/berriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4415.63>

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldia:

Resumen	Descripción
Aprobación de liquidaciones del IIVTNU Enero 2025	Resolución N°52 de 03/02/2026
INCLUSION EN EL ECISO DE VADOS PROVISIONAL - Arlegui 10	Resolución N°53 de 03/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Arlegui 16	Resolución N°54 de 03/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Av. Ibartes 4	Resolución N°55 de 03/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Trª San Esteban 9	Resolución N°56 de 03/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Zaldualde 10	Resolución N°57 de 03/02/2026
Resolución Sanción por Infracción de Tráfico Boletín PolicíaForal Unzu Gorospe Román	Resolución N°58 de 03/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - San Martin 41	Resolución N°59 de 03/02/2026
Inicio expediente Responsabilidad Patrimonial a instancia de Jose Javier Ongaiz Nuiz	Resolución N°60 de 03/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Iparberoki 2	Resolución N°61 de 04/02/2026
Resolución Sancionadora Expediente nº ESP 0007/2025 Roberto Merino Álvarez	Resolución N°62 de 04/02/2026

RESOLUCION FRAS Y PAGOS 2ª QUINCENA DICIEMBRE (3)	Resolución N°63 de 04/02/2026
RESOLUCION FRAS Y PAGOS 2ª QUINCENA ENERO 2026	Resolución N°64 de 04/02/2026
RESOLUCIÓN ARCHIVO PROCEDIMIENTO - REVOCACION Y PARALIZACION OBRAS	Resolución N°65 de 05/02/2026
DESESTIMACION RESPONSABILIDAD PATROMONIAL	Resolución N°66 de 05/02/2026
DESESTIMACION RESPONSABILIDAD PATROMONIAL	Resolución N°67 de 05/02/2026
DESESTIMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Resolución N°68 de 05/02/2026
LICENCIA APERTURA ZANJA JUNTO A CTRA. ARLEGUI 12, PARC. 5-712, SERV. COMARCA PAMPLONA	Resolución N°69 de 05/02/2026
DESESTIMACION SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE ESTACIONAMIENTO PARA AMBULANCIA	Resolución N°70 de 06/02/2026
ROLDE MERCADILLO 1º PERIODO AÑO 2026	Resolución N°71 de 10/02/2026
Aprobación de liquidaciones del IIVTNU febrero 2025	Resolución N°72 de 11/02/2026
NOMBRAMIENTO DE JACOBO RICART MIRA COMO EMPLEADO SERVICIOS MULTIPLES (ALBAÑILERIA Y PINTURA)	Resolución N°73 de 11/02/2026
LICENCIA ZANJA PZ.LARRE-C/MIRAVALLS, JUNTO A PARC.5-168, MANC. COMARCA PAMPLONA	Resolución N°74 de 11/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Zaldualde 67	Resolución N°75 de 12/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Las Arcas nº4	Resolución N°76 de 12/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Iparberoki 61	Resolución N°77 de 12/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Iparberoki 9	Resolución N°78 de 13/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Quiñuetas 2	Resolución N°79 de 13/02/2026
LICENCIA REUBICACION VALLADO TRVA.ERMITA SAN ESTEBAN 10,PARC.5-1117,B.E. LECHADO LUQUE	Resolución N°80 de 13/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Quiñuetas 8	Resolución N°81 de 13/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Besaire 102	Resolución N°82 de 13/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Quiñuetas 4	Resolución N°83 de 13/02/2026
LIQUIDACIONES IVTNU EJERCICIO 2024	Resolución N°84 de 13/02/2026

EXENCIÓN CIRCULACION 1º TRIMESTRE 2026	Resolución N°85 de 13/02/2026
RESOLUCION CONCESION FRACCIONAMIENTO	Resolución N°86 de 13/02/2026
RESOLUCION FRAS Y PAGOS 1ª QUINCENA FEBRERO	Resolución N°87 de 17/02/2026
Resolución aprobando la liquidación	Resolución N°88 de 17/02/2026
Concesión de tarjeta de aparcamiento Dña. María Dolores García Busto	Resolución N°89 de 18/02/2026
Aprobación informe de alegaciones por RA 25-02016	Resolución N°90 de 18/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Av. Pamplona n°38	Resolución N°91 de 19/02/2026
LICENCIA APERTURA ZANJA JUNTO A CTRA. ARLEGUI 13, PARCELA 5-607, SERV.COMARCA PAMPLONA	Resolución N°92 de 19/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Iparberoki 47	Resolución N°93 de 19/02/2026
Aprobación de alegaciones por RA 25-02013	Resolución N°94 de 19/02/2026
LICENCIA REFORMA VIVIENDA BOSQUECILLO 4, 1 C,PARC.5-147-1-3, W.I.DUARTE CEDEÑO-A.D.REGALADO BECERRA	Resolución N°95 de 19/02/2026
LICENCIA REFORMA BAÑO PZ. SIERRA PERDON 3, 3 DCHA., PARC.5-724-3-6, LUIS FERNANDEZ GALLARDO	Resolución N°96 de 19/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Cordeleria n° 11	Resolución N°97 de 20/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Iparberoki n°22	Resolución N°98 de 20/02/2026
Liquidaciones IVTNU ejercicio 2025	Resolución N°99 de 23/02/2026
RESOLUCION NOMINAS FEBRERO 2026	Resolución N°100 de 25/02/2026
LICENCIA DERRIBO TABIQUE PASEO ALAIZ 26 BIS, PARC.5-701-1-1, JONATAN SANZ DOMINGUEZ	Resolución N°101 de 27/02/2026
LICENCIA ACTIVIDAD LOCAL OCIO INFANTIL PZ.HIGA MONREAL 4 BJ, PARC.5-95-6-20, IRRINTZI PEREZ CAMARA	Resolución N°102 de 27/02/2026
RESOLUCION FRAS Y PAGOS 2ª QUINCENA DICIEMBRE (4)	Resolución N°103 de 28/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Zaldualde n°53	Resolución N°104 de 28/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Zaldualde n°65	Resolución N°105 de 28/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Arlegui n°6	Resolución N°106 de 28/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS	Resolución N°107 de 28/02/2026

PROVISIONAL - Iparberoki nº55	
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Paseo Alaiz nº11	Resolución Nº108 de 28/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Av. Ibartes nº6	Resolución Nº109 de 28/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Iparberoki nº50	Resolución Nº110 de 28/02/2026
DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES A LA INCLUSIÓN EN EL CENSO DE VADOS PROVISIONAL - Zaldualde nº25	Resolución Nº111 de 28/02/2026

8. MOTIÓN DE URGENCIA PARA APROBAR LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE EL HOMICIDIO Y AGRESIÓN DE DOS VECINAS EN SARRIGUREN

1. Toma en consideración de la moción

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4427.89>

Se acuerda por unanimidad la toma en consideración de la moción.

2.Lectura de la declaración por Ana Llamas Montaña

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4437.42>

3. Intervención de José Manuel Menéndez González

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4630.69>

4. Intervención de Santiago Marcos Lorenzo

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4697.81>

5.Votación

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4722.33>

SE APRUEBA por UNANIMIDAD

Declaración institucional ante el homicidio y agresión de dos vecinas en Sarriguren

Ante el homicidio y la grave agresión ocurridos ayer, 20 de febrero en Sarriguren, donde dos mujeres fueron víctimas, una de ellas asesinada presuntamente por su marido en un caso de violencia machista y la otra herida de gravedad, a la espera de confirmación oficial, el

Ayuntamiento del Valle de Egüés ha aprobado esta declaración institucional para denunciar todas las expresiones de violencia machista contra las mujeres:

1. El Ayuntamiento del Valle de Egüés quiere expresar su máxima repulsa y su más profunda indignación ante el asesinato de violencia machista conocido recientemente. Todas las formas de violencia contra las mujeres suponen un atentado a su integridad física y moral y, en consecuencia, una grave e intolerable vulneración de todos los derechos humanos, siendo el asesinato la expresión más grave del machismo y un problema social de primer orden que atenta contra la dignidad y la integridad física y moral, principalmente de las mujeres que la sufren y enfrentan.
2. El Ayuntamiento del Valle de Egüés traslada todo su apoyo y solidaridad a familiares y entorno cercano de las víctimas. El Ayuntamiento pone a su disposición los servicios municipales correspondientes y declara tres días de luto oficial en el municipio.
3. Así mismo, denuncia y rechaza rotundamente todas las violencias machistas que sufren las mujeres y recuerda a la ciudadanía que son expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres que aún impera en nuestra sociedad.
4. Reitera su compromiso por conseguir una sociedad más justa e igualitaria desarrollando en el ámbito de sus competencias y en aplicación de la legislación vigente, políticas activas, integrales y coordinadas a favor de la igualdad y en contra de todas las violencias ejercidas contra las mujeres.
5. Y hace un llamamiento a la ciudadanía a jugar un papel activo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Es responsabilidad de todas y todos posicionarnos activamente ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres, no consintiéndola, no permaneciendo en silencio y mostrando nuestro apoyo a quienes la hayan sufrido; en definitiva, adoptando una responsabilidad individual y colectiva frente a las agresiones machistas.

Por todo ello, el Ayuntamiento del Valle de Egüés manifiesta el más absoluto rechazo de esta violencia machista ocurrida en nuestro municipio ayer 20 de febrero, y convoca una concentración de condena y repulsa para visibilizar el rechazo colectivo a este tipo de actos hoy, día 21 de febrero, sábado, a las 17.00h en el Ayuntamiento, a la que llama a participar a toda la ciudadanía y asociaciones.

Y apoya y se suma a la convocatoria realizada por el movimiento feminista en el Valle de Egüés el lunes, 23 de febrero a las 19.00h en la Plaza de los Fueros (Rotonda del Pino) de Sarriguren.

Adierazpen inistituzionala, Sarrigurenen gertatutako bi emakumeen hilketa eta erasoaren aurrean

Atzo, otsailak 20, Sarrigurenen gertatutako hilketa eta eraso larriaren aurrean, non bi emakume biktima izan ziren, horietako bat ustez senarrak hil zuen indarkeria matxistako kasu batean, baieztapen ofizialaren zain, eta bestea larri zaurituta, Eguesibarko Udalak adierazpen inistituzional hau onartu du emakumeen aurkako indarkeria matxistaren adierazpen guztiak salatzeke:

1. Eguesibarko Udalak bere gaitzespenik handiena eta sumindurarik sakonena adierazi nahi ditu berriki ezagututako indarkeria matxistaren hilketaren aurrean. Emakumeen aurkako indarkeria mota guztiak emakumeen osotasun fisiko eta moralaren aurkako erasoak dira, eta, ondorioz, giza eskubide guztien urraketa larri eta onartezina. Hilketa matxismoaren adierazpenik larriena da, eta lehen mailako arazo soziala, duintasunaren eta osotasun fisiko eta moralaren aurka egiten duena, batez ere hura jasaten duten eta aurre egiten dieten emakumeen duintasunaren eta osotasun fisiko eta moralaren aurka.
2. Eguesibarko Udalak babes eta elkartasun osoa helarazten die biktimen senideei eta ingurune hurbilari. Udalak bere esku jartzen ditu dagozkion udal zerbitzuak eta hiru dolu-egun izendatzen ditu udalerrian.
3. Era berean, erabat salatzen eta gaitzesten ditu emakumeek jasaten dituzten indarkeria matxista guztiak, eta herritarrei gogorarazten die gure gizartean oraindik nagusi den emakumeen eta gizonen arteko desberdintasunaren adierazgarri direla.
4. Gizarte bidezkoagoa eta berdintasunezkoagoa lortzeko konpromisoa berresten du, bere eskumenen esparruan eta indarrean dagoen legeria aplikatuz, berdintasunaren aldeko eta emakumeen aurka erabilitako indarkeria guztien aurkako politika aktibo, integral eta koordinatuak garatuz.
5. Eta herritarrei dei egiten die emakumeen aurkako indarkeriaren aurkako borrokan zeregin aktiboa izan dezaten. Guztion erantzukizuna da emakumeen aurkako edozein indarkeria-adierazpenen aurrean jarrera aktiboa izatea, eta ez onartzea, isilik ez egotea eta indarkeria jasan dutenei gure babesa adieraztea; azken batean, eraso matxisten aurrean erantzukizun indibidual eta kolektiboa hartzea.

Horregatik guztiagatik, Eguesibarko Udalak erabat arbuiatzen du atzo, otsailak 20, gure udalerrian gertatutako indarkeria matxista hori, eta elkarretaratze bat deitzen du horrelako gertakariak gaitzesteko eta arbuiatzeko, gaur, otsailak 21, larunbata, 17:00etan, Udaletxean, herritar eta elkarte guztiei parte hartzeko deia eginez.

Eta bat egiten du mugimendu feministak Eguesibarren otsailaren 23an, astelehena, 19:00etan Sarrigurengo Foruen plazan (Pinuko biribilgunea) egindako deialdiarekin.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE TENENCIA DE ANIMALES

<https://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4731.85>

2.PROBLEMA DE SEGURIDAD VIAL DETECTADO

<https://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=4800.21>

3.LIMPIEZA DEL PATIO DEL COLEGIO

<https://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-2026/pleno-ordinario-05-03-2026.htm?id=83#t=5040.29>

Se levanta la sesión.